

Declaración jurada de ingresos cero

Miembro del hogar

Yo, _____, (el "Solicitante") desea participar en el Programa de Cuentas de Desarrollo Individual de Indiana ("Programa IDA") administrado por la Autoridad de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Indiana ("IHCDA").

Yo, _____, (nombre del miembro del hogar) un miembro adulto del hogar, que reside con el Solicitante, ha declarado durante el proceso de solicitud que estoy desempleado y/o soy un estudiante de tiempo completo y no tengo ingresos en este momento. No he recibido ningún ingreso desde _____.

Los ingresos incluyen, entre otros:

- Salarios brutos, salarios, pago de horas extras, comisiones, honorarios, propinas y bonificaciones, y otras compensaciones por servicios personales;
- Los ingresos netos provenientes de la explotación de un negocio o profesión o del alquiler de bienes muebles o inmuebles;
- Intereses, dividendos y otros ingresos netos de cualquier clase provenientes de bienes inmuebles o muebles;
- Cantidades periódicas recibidas de Seguridad Social, anualidades, pólizas de seguro, fondos de jubilación, pensiones, beneficios por discapacidad o muerte y otros tipos de ingresos periódicos similares;
- Monto global o montos mensuales prospectivos para el inicio diferido de un pago periódico (excepto lo dispuesto en 24 CFR 5.609 (c)(14));
- Pagos en lugar de ingresos, como compensación por desempleo y discapacidad, compensación laboral e indemnización por despido (excepto lo dispuesto en 24 CFR 5.609 (c)(3));
- Asistencia pública, como se describe en 24 CFR 5.609 (b)(6), excepto lo dispuesto en 24 CFR 5.609 (c);
- Asignaciones periódicas y determinables, como pagos de pensión alimenticia y de manutención de los hijos, y contribuciones o donaciones regulares recibidas de organizaciones o de personas que no residen en la vivienda (ya sea a través del sistema judicial o no);
- Pago regular, pago especial y asignaciones de un miembro de las Fuerzas Armadas (excepto lo dispuesto en 24 CFR 5.609 (c)(7));
- Para los programas de la Sección 8 y según lo dispuesto en 24 CFR 5.612, cualquier asistencia financiera, en exceso de los montos recibidos por matrícula, que una persona recibe bajo la Ley de Educación Superior de 1965 (20 U.S.C. 1001 y siguientes), de fuentes privadas o de una institución de educación superior, excepto que la asistencia financiera descrita en este párrafo no se considera ingreso anual para personas mayores de 23 años con hijos dependientes.

Entiendo que, como Solicitante, cualquier tergiversación de la información o falta de divulgación de la información solicitada en este formulario puede descalificarme para participar en el Programa IDA y/o puede resultar en que yo (el Solicitante) tenga que devolver cualquier asistencia recibida de IHCDA.

Certifico bajo pena de perjurio y fraude que la información proporcionada anteriormente en esta Declaración Jurada de Ingreso Cero es verdadera y precisa.

El Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 1001, "Fraude y declaraciones falsas", establece, entre otras cosas, que en cualquier asunto dentro de la jurisdicción de la rama ejecutiva, legislativa o judicial del Gobierno de los Estados Unidos, cualquier persona que consciente y deliberadamente: (1) falsifique, oculte o encubra mediante cualquier truco, plan o dispositivo un hecho material; (2) haga cualquier declaración o representación materialmente falsa, ficticia o fraudulenta; o (3) haga o use cualquier escrito o documento falso sabiendo que el mismo contiene cualquier declaración o entrada materialmente falsa, ficticia o fraudulenta; será multado bajo este título y/o encarcelado por no más de cinco (5) años.

Firma de la solicitante

Fecha

Firma de un miembro del hogar

Fecha

{00009589-1}